

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BECKERREA

Don Angel Reigosa y Reigosa, Juez de Primera Instancia del partido de Bece-
rrea (Lugo).

Hace saber: Que este Juzgado tramita expediente para declaración de fallecimiento de Ambrosio de la Fuente Rodríguez, que hace setenta años se ausentó del pueblo de Lamas (Triacastela), sin que se haya vuelto a tener noticias suyas, a instancia de su nieto don José Celeiro de la Fuente, vecino de Barcelona, Cambios Nuevos, 8, primero, que goza de los beneficios de pobreza.

Dado en Beceerrea a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Angel Reigosa y Reigosa.—512-E.
y 2.ª 15-2-1964

PAMPLONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona y a instancia de doña Juana Urrutia Erro se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Bautista Oroz Presa, natural de Ediete (Navarra) y vecino de Pamplona, de donde se ausentó el día 21 de noviembre de 1951, desde cuya fecha no han vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Pamplona, 22 de enero de 1964.—El Secretario, José Luis Viada.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Gómez Chaparro. 566-E.
y 2.ª 15-2-1964

SALAMANCA

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José García Martín, natural de Salmoral, hijo de padre desconocido y de Higinia, casado con doña Paulina María Egidio Curto quien se ausentó de esta ciudad de Salamanca en enero de 1936, trasladándose a Oviedo, habiendo obtenido noticias del mismo por última vez en el mes de mayo de citado año.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a once de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.—601-E.
y 2.ª 15-2-1964

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 16 de 1964, se tramita a instancia de doña María, don Vicente y don Angel Oronoz Uresberueta, representados por el Procurador señor Pé-

rez-Arregui, juicio de testamentaria en relación a los bienes de doña Angela Uresberueta Zubiaurre, fallecida en esta ciudad el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, en estado de viuda; llamándose y citándose por medio del presente a su hija doña Jacinta Oronoz Uresberueta, ausente en Venezuela, para que dentro del término de tres meses, a partir de la publicación del presente, y como heredera de la finada, comparezca en forma legal a formar parte de este juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el mismo en su rebeldía.

Dado en San Sebastián a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel Saenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—564-C.

TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa, a instancia de doña Mercedes Torres Prunes, que se auxilia con el beneficio de pobreza, se tramita expediente de fallecimiento de su marido, Miguel Ribera Tarrés, hijo de Segimón y de María, natural de Reilinas, que tuvo su último domicilio en Tarrasa, calle Pantano, número, 72, primero.

Haciéndose público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Trillo.—509-E.

y 2.ª 15-2-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

CALDEVILLA GARCIA-ASENSIO, Joaquín, de treinta y siete años, casado, industrial, natural de Cangas de Onís, hijo de Joaquín y de María Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 495 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(429.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 5 de 1944, Francisco Mateos Rubio y Pedro García Nieto.—(415.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 230 de 1946, José Blázquez Arraiz.—(414.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 367 de 1962, Felipe Aleixandre Pla.—(411.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 589 de 1962, Antonio Bardaji Lanzón.—(410.)

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 103 de 1949, Luisa Dueñas Soriano.—(407.)

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 406 de 1950, José Monteiro Valverde.—(428.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 5 de 1964, Antonio Martínez Lacasa.—(426.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 49 de 1942, Angeles Celestina González Portilla.—(416.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 13 de 1957, Eduardo Merediz Rey.—(409.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Martín Francisco Giménez Giménez, Juez Municipal sustituto de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 219 del año 1963, se tramita juicio de faltas sobre malos tratos de palabra contra Félix Sancho Gracia, aparece la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Lorca a siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

El señor don Martín Francisco Giménez Giménez, Juez Municipal sustituto de la misma y su término, ha visto el presente expediente de juicio de faltas a virtud de denuncia de Francisco Amat Irazola, de cincuenta años de edad, casado, capataz y de esta vecindad, domiciliado en la calle de los Paradores, contra Félix Sancho Gracia, de veintisiete años de edad, soltero y vecino de Madrid, con domicilio en Ríos Rosas, número 9, declarado en rebeldía; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Félix Sancho Gracia del hecho objeto de esta denuncia, declarándose de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. F. Giménez (con rúbrica).

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación personal al denunciado Félix Sancho Gracia, expido la presente que firmo en Lorca a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Martín Francisco Giménez Giménez.—El Secretario (ilegible).—417.